

Acuerdo: IEEBC/CTyAI/015/2020

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Siendo las 09 horas con 19 minutos del día 28 de mayo del año 2020, a través del uso de herramientas informáticas, conforme a lo dispuesto en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se reunió el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para llevar a cabo su Quinta Sesión Ordinaria, previa convocatoria de fecha 26 de mayo de 2020, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción X, 13, 16, 17, 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con 8, 9, 10, 11, 12, 19 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Previo al desarrollo de la sesión referida, el Presidente dio la bienvenida a los integrantes del Comité e informó que la sesión se desarrollará con dos de sus integrantes, lo que permite que los acuerdos que se tomen en la misma, serán válidos y legales, de forma posterior se continuó con el pase de lista por parte de la secretaria técnica, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA, SECRETARIA TÉCNICA

En consecuencia y con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Secretaria Técnica certificó la existencia del quórum legal; acto seguido el Presidente declaró instalada la sesión, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, para quedar en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

2. Lectura del Orden del día y aprobación, en su caso.
3. Proyecto de acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2020
4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las versiones públicas del proyecto de resolución número uno de la Comisión de Quejas y Denuncias y resolución aprobada por el Pleno del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respectivamente, correspondiente a la fracción XXXVI, del artículo 81 y la fracción VII, inciso m) del artículo 83 ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California que somete a consideración la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
5. Asuntos Pendientes
6. Asuntos Generales
7. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Presidente del comité, informa a los presentes que en virtud de tratarse de una sesión de carácter ordinario alguno de ellos tiene el interés de agendar algún tema que no requiera de análisis previo de documentos y que llegado el punto en el orden del día volverá a hacer la consulta, no habiendo ningún comentario.

Desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, se continuó con el punto 3, relativo al Proyecto de acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 28 de mayo de 2020. **Acuerdo IEEBC/CTyAI/013/2020.**

Se continuó con el Punto número 4 del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las versiones públicas del proyecto de resolución número uno de la Comisión de Quejas y Denuncias y resolución aprobada por el Pleno del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respectivamente, correspondiente a la fracción XXXVI, del artículo 81 y la fracción VII, inciso m) del artículo 83 ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California que somete a consideración la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Para el desahogo de este punto el Presidente le solicitó a la secretaria técnica diera una reseña del mismo y la lectura de los resolutivos, la secretaria técnica comento que se trata del proyecto de resolución y resolución identificada con el número uno de la Comisión de Quejas y Denuncias y la posterior aprobada por el Consejo General, derivado de un procedimiento sancionador que se sustanció en la Unidad técnica de lo Contencioso Electoral y en este caso el cuerpo del proyecto y de la resolución contienen datos personales por lo cual se somete a consideración de este Comité la aprobación de las versiones públicas de dichos documentos, para posteriormente ser publicados en el portal de internet del Instituto y dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de la citada Unidad.

Posteriormente, dio lectura a los puntos de acuerdo del citado documento:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la versión pública del proyecto de resolución número uno de la Comisión de Quejas y Denuncias, así como de la resolución aprobada por el Consejo General Electoral del Instituto Electoral, correspondiente a la fracción XXXVI, del artículo 81 y la fracción VII, inciso m) del artículo 83, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, para que se teste el nombre del denunciante y clave de elector, conforme a lo establecido en el considerando III, numeral 9, del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, a efecto de que notifique el presente acuerdo a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, de conformidad con el término previsto en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Finalizando la lectura del presente proyecto, se da cuenta al Presidente, el cual abre una primera ronda de comentarios, donde ninguno de los integrantes tomo el uso de la voz,

Posteriormente, se aprueba por unanimidad de votos el punto número 4 relativo al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban la versión pública del proyecto de resolución número uno de la

Comisión de Quejas y Denuncias y resolución aprobada por el Pleno del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respectivamente, correspondiente a la fracción XXXVI, del artículo 81 y la fracción VII, inciso m) del artículo 83 ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California que somete a consideración la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. **Acuerdo IEEBC/CTyAI/014/2020.**

Continuando con el desahogo de la sesión, se dio lectura al punto número 5, relativo a Asuntos Pendientes; informando la secretaria técnica a los integrantes del comité que de conformidad con los documentos que fueron circulados anexos junto con la convocatoria, se les remito un archivo donde viene una relación de los acuerdos aprobados por este comité, donde se puede advertir que no queda ningún asunto pendiente.

Se continuó con el Punto número 6 del orden del día relativo a Asuntos Generales, por lo que el Presidente, de nueva cuenta, pregunta si alguien desea agendar algún tema que no requiera el examen previo de documentos, sin que se enlistara persona alguna en asuntos generales por parte de los integrantes.

Finalmente se continuó con el punto número 7 del orden del día, por lo que siendo las 09 horas con 30 minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veinte, el Presidente del Comité, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y clausuró la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

(Rúbrica)

**JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
PRESIDENTE**

(Rúbrica)

**YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA
SECRETARIA TÉCNICA**